



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



### ACUERDO DE CONCEJO N° 007 – 2021 – MDA

Asia, 30 de Enero del 2021

#### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA.

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero del 2021, el Exp. N° 1547-19 de fecha 28.02.2019, que contiene la solicitud de Donación de Nicho, presentado por Mirtha Campos Sánchez, el Informe N°251-2019-JMVT/GDSP-MDA, del 06.05.2018, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos; el Informe N° 049-2019-R/DEMUNA/OMAPED-MDA, del 28.03.2019, de la Subgerencia de la DEMUNA-OMAPED-MDA; el Informe N° 095-2019 R/DEMUNA/OMAPED-MDA, de la Subgerencia DEMUNA-OMAPED/MDA, del 04.05.2019; Informe N° 0269-2019, SG/DEMUNA/OMAPED-MDA, del 11.10.2019, de la Subgerencia de la DEMUNA-OMAPED/MDA; el Informe N° 813-2019-GDIS/MDA, del 15.10.2019, de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social; y la Opinión Legal N° 356-2019-GAJ/MDA, del 15.11.2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; sobre Donación de Nicho a favor del menor Hugo Jesús Gabriel Campos Bartolo;



#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional ;

Que, es menester precisar que la Municipalidad dentro de sus fines y objetivos y como una política de la actual gestión es la de apoyar a las instituciones y autoridades que hacen labor en beneficio de la población y de inclusión social;

*Asia, Capital Turística del Verano*

☎ 96110-6986

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

🌐 [www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)





## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



### ACUERDO DE CONCEJO N° 007 – 2021 – MDA

Que, mediante Expediente N° 2937-2020, de fecha 08 de setiembre del 2020, presentada por Ismael Ángel Acuña Vega solicita la donación de nicho a favor de su Señor Padre Félix Roso Acuña Soriano, el mismo que cuenta con autorización de entierro otorgado por la Administración del Cementerio Municipal de Asia, ubicado en el Pabellón San Martín de Porres, lado Oeste, Fila 01 columna N° 10, señalándose asimismo que en caso de no aprobarse dicha donación cumplirá con el pago en la suma de S/ 1376.00;

Que, mediante Informe N° 005-2020-TS-MDA, de fecha 24 de noviembre del 2020, el Encargado de Asistencia Social refiere que: “manifiesta su conformidad a la solicitud presentada por Ismael Ángel Acuña Vega”;

Que, mediante Informe N° 060-2020-GDIS-SGDOC/MDA, de fecha 27 de noviembre del 2021, la Sub Gerencia de DEMUNA, OMAPED Y CIAM: “muestra su conformidad a la solicitud presentada por Ismael Ángel Acuña Vega”

Que, mediante Informe N 036-2021-GDIS/MDA, de fecha 26 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, informa sobre la solicitud de Donación de Nicho realizado mediante el Expediente N° 2937-20, de fecha 08 de setiembre del 2020, presentada por Ismael Ángel Acuña Vega solicita la donación de nicho a favor de su Señor Padre Félix Roso Acuña Soriano, el mismo que cuenta con autorización de entierro otorgado por la Administración del Cementerio Municipal de Asia, ubicado en el Pabellón San Martín de Porres, lado Oeste, Fila 01 columna N° 10, señalándose asimismo que en caso de no aprobarse dicha donación cumplirá con el pago en la suma de S/ 1376.00, opinando favorablemente a dicha solicitud;

Que, mediante Opinión Legal N° 013-2021-GAJ/MDA, de fecha 29 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica declara procedente la solicitud de Donación de Nicho realizado mediante el Expediente N° 2937-20, de fecha 08 de setiembre del 2020, presentada por Ismael Ángel Acuña Vega solicita la donación de nicho a favor de su Señor Padre Félix Roso Acuña Soriano, el mismo que cuenta con autorización de entierro otorgado por la Administración del Cementerio Municipal de Asia, ubicado en el Pabellón San Martín de Porres, lado Oeste, Fila 01 columna N° 10, señalándose asimismo que en caso de no aprobarse dicha donación cumplirá con el pago en la suma de S/ 1376.00, a fin de ser elevado al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, habiendo puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, en Sesión



*Asia, Capital Turística del Verano*





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### ACUERDO DE CONCEJO N° 007 – 2021 – MDA

Ordinaria de Concejo de fecha 30 enero de 2020, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, la Donación de Nicho ubicado en el Pabellón San Martín de Porres, lado Oeste, Fila 01 columna N° 10, solicitado por Ismael Ángel Acuña Vega a favor de su Señor Padre Félix Roso Acuña Soriano;

Que, estando al amparo de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, en concordancia con el Artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD**, la Donación de Nicho ubicado en el Pabellón San Martín de Porres, lado Oeste, Fila 01 columna N° 10, solicitado por Ismael Ángel Acuña Vega a favor de su Señor Padre Félix Roso Acuña Soriano.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Servicios Públicos, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
JOSE TOMAS ALCANTARA MALÁSQUEZ  
ALCALDE

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

[www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)